



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 1 de 29

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 003**

FECHA: ENERO 5 DE 2015
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buenos días sean bienvenidos todos Honorables Concejales para la sesión del día de hoy 5 de enero del 2016

Por favor señor Secretaria leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los Corporados y la Mesa Directiva

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE ASPIRANTE AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS CARMONA ASPIRANTE AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 2 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le informo señor Presidente que ha hecho ingreso al Recinto el Honorable Concejal Juan Camilo Callejas, en consecuencia de los 19 Concejales todos están presentes y en tal sentido hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 3 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Ha sido aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE ASPIRANTE AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Le damos la bienvenida al doctor Julio César, al doctor Carlos Carmona y a todos los Honorables Concejales, ya el jurídico de la Corporación y Secretario nos informa por cual es el motivo que se encuentran presentes los dos invitados.

Bien pueda doctor José Gabriel.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Señor Presidente, Honorables Concejales en virtud del acto legislativo 02 de junio del 2015 que fue el llamado equilibrio de poderes, la norma constitucional estableció que aquellos, digámoslo así funcionarios que corresponden a las competencias de elecciones públicas territoriales como son los Concejo, se debían hacer por convocatoria pública. No contrario sino en forma de analogía en lo que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 4 de 29

respecta al concurso de méritos que reguló la Ley 1551 en materia de Personeros, tanto el consejo de estado y de la del servicio civil de consejo de estado como la función pública mediante circulares externas y tripartitas establecieron y manifestaron a los Concejos Municipales les correspondía la elección de estos funcionarios, Contralor como Secretario general, así mismo el Personero en virtud de la Ley 1551 pero con una salvedad y esa salvedad es que corresponde al Concejo del 2015 vigencia que ya expiró elegir la terna para que el nuevo Concejo en su sabiduría durante los 10 primeros días siguientes eligieran esos dos funcionarios de la terna proporcionada o digamos designada por el anterior Concejo, es así que mediante las correspondientes resoluciones 096 y 097 de noviembre 30 de 2015 se abrió la convocatoria pública para que se transcurriera y se ejecutara todo el cronograma en materia de la convocatoria pública, con el salvamento esencial de que esta convocatoria pública como su nombre lo indica es una convocatoria, mas no o fue una convocatoria mas no un concurso de méritos, como lo estableció la Ley 1551 en materia del Personero Y corresponde entonces elegir la terna para Contralor y Secretario mientras que la ley 1551 decía concurso de méritos de Personero que será obligatorio la elección o nombramiento del que quede primero esa fue la gran diferencia.

En virtud de estas resoluciones se desarrolló todo el cronograma y están las evidencias tanto en la página, como escrita en esta materia como se ejecutó esta convocatoria pública.

El 29 de noviembre del 2015, el Honorable Concejo Municipal, mediante acto administrativo de acta de la misma fecha delegó y le entregó unas facultades a una comisión para que eligiera de los convocados y los admitidos aquellas personas que creían convenientes para ocupar el cargo de Secretario General del Concejo y la Contraloría Municipal, fue así como de acuerdo al cronograma establecido en la resolución 095 y 096 del 2015, el Concejo y la comisión integrada por: el ex Concejal Nicolás Alzate Maya, el ex Concejal Nabor Castaño Cano, el ex Concejal Gabriel Jaime Tabares Baena, el ex Concejal Carlos Mario Zapata Morales y el ex Concejal Julio Mario Cuervo Henao, mediante la resolución 117 del 31 de diciembre acorde con el cronograma establecido en las resoluciones 095 y 096 del 2015, en esta resolución 117 de este 31 de diciembre designó la terna de elegibles para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Bello para el periodo legal 2016 así:

Al doctor Sergio Zuluaga Peña
Al doctor Juan Carlos Suárez Ospina

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 5 de 29

Al doctor Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Igualmente mediante el acto administrativo de igual naturaleza la resolución 116 del 31 de diciembre designó la terna de elegibles para proveer el cargo de Contralor o Contralora Municipal de Bello para el periodo constitucional 2016-2019

Al doctor Luis Fernando Gutiérrez
Julio César Rodríguez Monsalve
Y Ligia Amanda Gallego Blandón

Teniendo en cuenta las consideraciones de evaluación que se encuentran ya descritas, los respectivos actos y resoluciones entonces la actual mesa directiva consideró pertinente que en esta semana se oyeran tanto a la terna o a los miembros admitidos a la terna o designados en la terna para que la Corporación en su plenaria los escuchará y tuviera unos juicios de valor para que cada uno de ustedes en su saber y entender y como así lo manda la Constitución, la Ley y los reglamentos, entonces en su momento y de acuerdo a las citaciones y consideraciones que la Mesa y cada una de ustedes tenga, pues cite el señor Presidente para que esta misma semana quede en firme el acto administrativo, mediante el cual se elija tanto al Contralor y al Secretario del Concejo.

Entonces en virtud de ello para eso se citó hoy al doctor Julio César Rodríguez Monsalve en su primera intervención como aspirante a la contraloría municipal y en virtud obviamente de la terna establecida mediante la resolución 116.

Eso es todo señor Presidente, si algún Concejal tiene alguna pregunta al respecto.

Se puede continuar con la intervención del doctor Julio César Rodríguez señor Presidente y Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, muy clara la intervención, creo que por aquí tiene una duda nuestro compañero Basiliso Mosquera, tiene la palabra.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 6 de 29

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, los Corporados y todos los que se encuentran en el Recinto.

Es que, para decirle al jurídico, no sé si esta semana usted nos puede dar un informe cómo va el proceso de la Personería y además no sé si ya hicieron la averiguación porque yo tengo entendido que la 1551 de la Personería habla de que la entrevista lo debe hacer la Corporación, no la universidad, entonces hagamos esa averiguación, porque yo si tengo esa duda, es que la entrevista para la Personería la debe de hacer la Corporación, no la universidad, para esta semana nos haga claridad sobre eso señor jurídico.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si la respuesta la tiene ya nuestro jurídico el doctor José Gabriel, pues le damos respuesta al honorable Concejal.

Bien pueda tiene la palabra Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Hay dos situaciones frente al tema Honorable Concejal y son las siguientes: el primero de ellos es que en este momento están transcurriendo los términos para interponer los recursos respectivos del elegible que está en primer lugar en el proceso de la Personería Municipal. Hasta que no se venzan esos términos no tenemos, ni comunican absolutamente nada, entonces esos términos se vencen ahora el jueves, en eso está para que quede en firme lapsus.

Y lo segundo en cuanto a la inquietud de la entrevista en el cual habla la 1551 hay varias interpretaciones y eso fue también más o menos lo que pasó con estas convocatorias ¿en razón a qué? Hay una situación muy clara y hay dos posiciones: la primera es cuando a usted la 1551 le dice que es por concurso de méritos hay un procedimiento y la 1551 también le dice a usted: un momentico es



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 7 de 29

que usted tiene que hacer ese concurso de méritos, con una institución de educación superior, con una empresa cazatalentos o los hace por medio de un concurso que lo haga el Concejo Municipal, el Ente Territorial, aquí inclusive en días pasados se dejó claro, o no claro, sino que se informó porque se había querido o porque se hizo con la universidad de Medellín. Se cuestionó porque no se había hecho con la ESAP que era gratuito, al momento de la corporación empezar convocatoria y ese concurso de méritos ninguna otra institución aquí en el departamento estaba certificada para ese proceso y se hizo con la universidad de Medellín y cuando a usted la norma le dice que eso fue una interpretación que le dan unos, dice: es todo el concurso de méritos y se hace todo y es por medio de un concurso de méritos, la norma no le muestra a usted que tenga que ser cuando usted le entregue esa responsabilidad mediante un contrato a una institución de educación superior certificada para tal fin no lo dice por ninguna parte que tenga que intervenir ¿Por qué? Por una razón sencilla y es que cuando eso ocurre cuando usted le está entregando a esa universidad o a esa institución de educación superior y la norma le dice que usted debe de nombrar, usted debe de nombrar es al primero y es de un proceso, no le dice que es el primero que la de la universidad del concurso de méritos y ya después usted hace la entrevista, la norma no habla al respecto, esa es una interpretación que le dan unos.

Y los otros dicen: bueno y entonces si llega, usted hace la entrevista y a la Corporación no le gustó y usted está violando la norma porque la norma le dice a usted es el primero que salga del concurso de méritos, ni de una terna, ni de cinco elegibles, ni de cuatro elegibles. Entonces, y hay otros que dice: no salga de una vez haga la entrevista, pero obvие esa entrevista nómbrelo porque así lo dice la norma, entonces hay dos posiciones encontradas y en eso hemos estado trabajando y hemos estado haciendo consultas y yo creo que para fin de esta semana ya tenemos respuesta porque son varias posiciones al respecto y usted sabe que en derecho hay que tener en cuenta a las fuentes del mismo, la jurisprudencia de la doctrina y obviamente la Ley que es fuente formal y directa del derecho, entonces a eso hay que agregarle y hay que hacerle una interpretación, una hermenéutica para que los problemas salgan de la mejor manera posible.

Eso es lo que le puedo decir a usted Honorable Concejal; cuando ya tengamos más claridad frente a la aplicación y a esa, digamos a esa duda que usted tiene y que tengamos la certeza que por aquí es, le vamos a aplicar y le vamos a informar a la Corporación.

Gracias señor Presidente y Honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 8 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, espero Honorable Concejal que le haya quedado claridad.

Continuando con el orden del día.

Le damos la bienvenida al doctor julio César Rodríguez Monsalve, bienvenido al Recinto de la democracia, el micrófono está abierto para que usted le explique a la Corporación, le cuente sobre su hoja de vida, sus proyectos que tiene en caso que fuera elegido como Contralor del municipio de Bello.

Bien pueda doctor julio César.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE ASPIRANTE AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos y todas los Honorables Concejales, Concejales y muy especialmente darles las gracias por este espacio de participación que consideramos fundamental para la decisión tan responsable que ustedes tienen en manos ahora de elegir a quien elegir el control fiscal durante este cuatreño, muchas gracias todo el personal de apoyo del Honorable Concejo de la ciudad de Bello.

A cada uno de ustedes le he entregado un documento donde está una síntesis de mi hoja de vida, de mi trayectoria 'pública, ya que también he estado en el sector privado, pero fundamentalmente pienso que es de resaltar y es de mayor importancia la gestión en lo público.

Soy abogado, tengo 50 años de edad, nací en la ciudad de Bello el 03 de marzo de 1965, he hecho mi trayecto académico, bachiller del Liceo Consejo de Medellín, abogado de la universidad Pontificia Bolivariana, tengo una especialización en legislación ambiental en la universidad de Medellín y terminé estudios de especialización en derecho administrativo de la universidad Pontificia Bolivariana, no lo relaciono en la hoja de vida, ya que solo lo está acreditado con título debe estar allí, estoy pendiente de optar el título una vez tenga y apruebe el proyecto de grado, la tesis de grado. En mi recorrido académico he tenido la oportunidad de formarme en aspectos que van muy de la mano con el control fiscal, con el control interno, con el control disciplinario, no está relacionado allí, ya que la hoja de vida



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 9 de 29

es la del formato de la función pública que recibe todos los títulos de educación formal, pero si quiero resaltar en este recorrido aspectos tan importantes como con la procuraduría general de la nación, haber asistido al taller del ministerio público y la gestión ambiental, curso de actualización en control interno y fiscal, taller sobre componente ambiental de la rendición de la cuenta para entidades ambientales, asistí al octavo encuentro nacional tercero internacional de control interno por una gestión con transparencia, me gradué ante CUSAR CONSULTIN asistí a todos los cursos de sensibilización de gestión, calidad, planeación estratégica y gestión basada en procesos, en mi paso por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia (Corantioquia) me correspondió ser líder allá en el proceso de acreditación en calidad de la Corporación Autónoma Regional del centro de Antioquia (Corantioquia) con el comité interinstitucional de control interno, asistí al noveno encuentro nacional y quinto internacional de control interno en representación de la Corantioquia, estuve en el taller de evaluación de educación formal desde las corporaciones regionales y autoridades ambientales con el ministerio de vivienda y el ministerio de desarrollo territorial, asistí al primer encuentro nacional de promotores ambientales comunitarios y últimamente he hecho cursos sobre indicadores de gestión en el sector público, capacitación en actualización del control fiscal, taller de veedurías ambientales, taller de capacitación en control social de servicios públicos domiciliarios, rendición de cuentas ambientales del marco normativo, taller de actualización en proceso disciplinario, control fiscal de las personerías, seminario de actualización en control social de servicios públicos, capacitación en normas de contratación pública y el taller del derecho de petición del nuevo código contencioso administrativo.

A nivel laboral, inicie mi proceso como abogado asesor de la empresa antioqueña de energía EADE, de allí pasé, estuve en el municipio de Támesis donde fui secretario de gobierno, Alcalde encargado y una connotación muy especial, en la época se estaba implementando el sistema de control interno, me tocó como función especial en servicios administrativos la implementación del sistema de control interno allí, luego regreso, laboro como jefe de personal en la empresa lo que anteriormente eran los talleres del departamento, no lo relaciono en la hoja de vida, ya que desapareció la empresa PROMEGA donde estaban los documentos y no está acreditado, pero tengo el paso allí como jefe de personal y también como director encargado de esta entidad, luego paso y soy elegido Personero Municipal del municipio de Bello, luego soy reelegido para el periodo siguiente en el mismo cargo en el municipio de Bello, de allí salgo y soy nombrado en principio jefe de control interno de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 10 de 29

(Corantioquia) , luego en la misma entidad paso hacer jefe de la oficina de educación y participación ciudadana de la misma corporación y ejerzo allí también como director general encargado de la corporación Corantioquia, luego regreso nuevamente esta vez como Secretario de gobierno y servicios administrativos del municipio de Copacabana y paso finalmente a ser el secretario General de la Asamblea departamental de Antioquia, cargo en el cual en ese momento eran periodos de seis meses y soy reelegido para un segundo periodo como secretario general.

Como podrán verlo en mi paso por el sector público he tenido la oportunidad tanto de estar como sujeto de control, como también en el ejercicio del control y tengo claro que el pilar fundamental de una buena gestión es un buen ejercicio de control que permita el ejercicio de la retroalimentación, que permita formular las medidas o los planes de mejoramiento y que permita sobre todo que en el servicio público se apunte al deber ser de la administración pública que es el mejoramiento de la calidad de vida de los administrados.

Es entonces este un sucinto resumen de mi hoja de vida, soy padre de familia, padre de cuatro hijos, estado civil viudo y ante todo me encomiendo siempre a nuestro Dios para que nos permita siempre ejercer las funciones con honestidad, con transparencia, tengo el orgullo de decir que en más de 25 años de experiencia como profesional jamás he tenido ningún proceso sancionatorio, ni ningún tipo de tacha sobre mis actuaciones en los cargos en los cuales he estado, ya que también he sido consultor de empresas privadas.

Hablar de una propuesta para trabajar el próximo cuatreno, si así lo disponen ustedes Honorables Concejales es hablar fundamentalmente del cumplimiento de la ley, de aplicar el marco normativo que rige al control fiscal, pero sobretodo de actuar en consonancia con las normas que últimamente se han dictado como el llamado estatuto anticorrupción que trae una cantidad de normas muy importantes, que serán herramientas de nuestra gestión si así lo disponen ustedes como contralor general de la ciudad de Bello.

Tengo un principio que es claro, que sería el enunciado de nuestra gestión y es que la participación ciudadana fortalece y garantiza el control fiscal, un control fiscal que no se ejerza utilizando para mí la herramienta más importante, que son los ojos de la comunidad, que son las alertas que la comunidad prende sobre determinados aspectos que los servidores públicos en algún momento se deba alertar, hacerlo sin ellos es limitar el ejercicio del control y no solamente el control



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 11 de 29

fiscal, sino el control en cualquiera de sus dimensiones, por eso tenemos no solamente como postulado de lo que sería nuestro ejercicio en la contraloría sino como práctica, ya que entraríamos a fortalecer de manera muy importante este ejercicio.

No sin antes reconocer que si soy elegido contralor de Bello tendría al frente un reto inmenso, ya que los indicadores de gestión, los informes de transparencia, los informes no parcializados de afectos a la contraloría sino de órganos que hacen medición con base en resultados han ubicado a la contraloría de Bello en primerísimos lugares, no solamente a nivel departamental sino a nivel nacional por lo tanto allí habría un reto inmenso porque cuando usted llega a parar un negocio que está caído cualquier cosa que haga puede salir bien, pero cuando uno asume el reto de una institución, de una entidad que tenga un buen desempeño, ese reto es mucho más alto por lo tanto exige muchísimo más nuestra dedicación y nuestra atención para que los cometidos sean siempre mejores.

La Ley 152 de 1994 establece los planes de desarrollo como los instrumentos formales de la Administración y hacen referencia a la definición de los objetivos, los programas, las estrategias, proyectos y metas para el logro de estos objetivos, ese es el instrumento, no solamente que formulan ustedes, sino que nosotros también desde la contraloría por mandato del estatuto para la anticorrupción nos establece también fijarnos, trazarnos nuestro propio plan de gestión de la contraloría y en ese plan de desarrollo estarán puestos los ojos de la contraloría general de bello, ya que la medición de la gestión, la medición de los resultados, no solamente vigilar el adecuado uso de los recursos públicos sino también la mediación de la gestión de los vigilados es fundamental, el tema ambiental es un tema que los órganos de control tenemos que tener en mente y aportar , si bien hoy el control fiscal en Colombia es un control posterior y selectivo, en temas ambientales los órganos de control tenemos que convertirnos en unos órganos que ejerzamos una función preventiva cuando vinculamos a la comunidad y a los administrados y les educamos y les concientizamos sobre la importancia del desarrollo sostenible, que las obras públicas, que la gestión pública no la critiquen las generaciones venideras en cuanto al uso de los recursos naturales y ese es un tema que tengo claro, no desde la óptica del control fiscal solamente sino que esa ha sido mi pasión, mi formación académica allá apuntado y mi paso por la Corporación Ambiental más importante de Antioquia en eso también me ha sensibilizado.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 12 de 29

Como retos fiscales de la contraloría de la ciudad de Bello, hay uno muy importante que es fortalecer las finanzas de la misma a través de proyectos sin que se afecte el techo fiscal, sabemos que una gran limitante, de un muy buen ejercicio no solamente del control fiscal sino cualquier aspecto es tener los recursos necesarios. En el tema de lo que tienen que ver con el control fiscal, si bien existe un techo, si bien existe un límite para la asignación de recursos ese límite no existe para la gestión de proyectos. Y quiero contarles Honorables Concejales que en ese tema me tengo confianza, les cuento como anécdota que cuando asumí la jefatura de la oficina de educación y participación ciudadana en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) la recibí con un presupuesto de 1200 millones de pesos, me dedique a gestionar con un muy buen equipo de trabajo que tuve allí y al final de ese año ejecutamos más de 5.000 millones de pesos, los cuales fueron absolutamente gestionados con proyectos de inversión con las entidades del orden departamental, del orden nacional, dejamos huella con temas y proyectos muy importantes como el de veedores ambientales, como el de las mesas ambientales, etc. Y todo eso fue gracias a la gestión de recursos.

En el tema nuestro aspiró si estoy en este cargo fortalecer entonces a través de la gestión de proyectos y de las alianzas que nos permite también la norma poder traer recursos importantes para que entonces la labor de nuestro control fiscal también tenga recursos para formación, para educación no solamente de la ciudadanía, sino de los servidores públicos y de esa manera tener un ejercicio mucho más efectivo.

Para efectos de obtener una mayor productividad debemos diversificar el control fiscal por sectores especializados, tener equipos de trabajo con un perfil específico cuando hablemos de materia de infraestructura, cuando hablemos de materia de recursos naturales, cuando hablemos de las cuentas ambientales etc. Tener nosotros equipos absolutamente especializados en los temas.

Fortalecer interna y externamente la participación ciudadana y los sujetos de control, la ley 1474 en esto es muy exigente, esa ley yo diría que si bien trae instrumentos muy importantes para prevenir y combatir la corrupción, para mí el instrumento más importante que esa ley tiende a fortalecer es el de la participación ciudadana. Yo no me canso de insistirlo y en ello también tuve la experiencia como jefe de la oficina de educación y participación ciudadana, porque cuando usted le da participación a la comunidad, cuando usted educa, cuando usted capacita y prepara a la ciudadanía, usted tiene una ciudadanía muy crítica, muy



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 13 de 29

respetuosa pero sobre todo muy aportante para el ejercicio efectivo del servicio público.

Dentro de nuestros propósitos esta también el de fortalecerla cultura de la ética, a estos también son propósitos con los cuales estructuraremos nuestro propio plan de acción y que sabemos también están presentes en el plan de desarrollo como lo ordena la misma Ley 1474 que trae instrumentos para prevenir y atacar la corrupción.

El control fiscal es el motor en el logro de los resultados, el fomento del control fiscal de la gestión pública, la promoción de la participación ciudadana a través del control social y los mecanismos de participación ciudadana, debemos mirar también con lupa como están operando los fondos, de qué manera gestionamos y generamos recursos ya que la ley 136 cuando estableció los mecanismos de participación ciudadana habló de la creación de un fondo para tener las herramientas y los instrumentos, usted no puede solamente convocar a la comunidad y pedirle que participe de su propio bolsillo sino que también hay que tener en cuenta las herramientas entre ellas la más importante es la capacitación, pero también muchos más.

Avanzar en la modernización tecnológica de la contraloría, en plena era de la comunicación en la que estamos tenemos que tener una contraloría que siga avanzando y que siga mejorando en la modernización tecnológica como instrumento de eficiencia y de eficacia para logro de sus cometidos.

La Ley 1474 trae una serie de medidas que estaremos atentos a aplicar, reitero el reconocimiento de la ciudadanía como destinataria de la gestión fiscal.

El componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial, en esto tendremos ojos vigilantes que se cumpla.

La medición permanente de los resultados y los impactos producidos en el ejercicio del control fiscal.

El énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su comprensión en el fortalecimiento de los sistemas de control interno, es una de las funciones y de las misiones que también tiene la contraloría general en la evaluación de cómo avanza el sistema de control interno.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 14 de 29

Y un tema muy importante que insisto en la ejecución y en la formulación de los planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados, a veces los organismos de control cuando hacen una medición, cuando hacen una auditoria establecen un plan de mejoramiento y de pronto se deja muy al garete y yo pienso que más importante que el mismo plan de mejoramiento son los instrumentos de medición y de seguimiento para que los administrados cumplan con dichos planes.

El desarrollo de la aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior, acá como traslade textualmente la norma 1474, esa norma habla del uso responsable de la función de advertencia, hoy las contralorías no tienen función de advertencia, mediante sentencia, no sé si fue marzo o mayo de este año que terminó, un fallo de la corte constitucional dejó a las contralorías sin esta herramienta que yo considero y que muchos consideramos que es muy importante, pero que desafortunadamente hoy no se tiene ese instrumento. Pero al tener ese instrumento tenemos que ser entonces mucho más eficaces y mucho más eficientes en un control. Si bien posterior que sea muy oportuno, un ejercicio de control fiscal que haga mediciones y que de inmediato esté coordinando planes de mejoramiento permite muy seguramente mejorar y prevenir actos o hechos que no nos lleven a los mejores resultados en la gestión de lo público.

La complementación del ejercicio de función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadano y con el apoyo directo de las actividades de control macro y micro mediante la realización de las alianzas estratégicas, la ley 1474 trae ese como uno de los instrumentos mediante los cuales vamos a buscar esa acción que les hablaba ahora del mejoramiento de las finanzas y es a través de esas alianzas estratégicas, solamente verticales sino horizontales con los diferentes órganos de control y con las entidades también que internacionalmente aportan y apoyan ejercicios donde está inmersa la comunidad.

En síntesis en la contraloría general de Bello durante el próximo cuatreño si Dios lo dispone y ustedes así me entregan esa responsabilidad estaríamos entregando en el mes de abril, también en cumplimiento del mandato de la ley 1474 el plan estratégico 2016-2019 teniendo en cuenta la definición de líneas estratégicas fundamentales como son:

- La vigilancia y el control del gestión
- El fomento del control social de la gestión pública
- La modernización de la contraloría general



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 15 de 29

- La construcción de redes interinstitucionales e interadministrativas, que son un instrumento que nos permite aprovechar los avances que tienen todas las entidades de control tanto del orden nacional como del orden local y departamental.
- La generación de insumos para el control político y social dentro de las cuales tendremos.

Es importante también recalcar que la Ley 1474 establece que irá de la mano el control político que ustedes ejercen como Concejales, una de sus principales misiones como Corporados complementada con los resultados de la gestión fiscal establece esa ley que cada que se vaya hacer una evaluación se vaya hacer un debate, que se vaya hacer un seguimiento al ejercicio de la función a cualquiera de los servidores públicos, ese instrumento que nosotros como entidades de control les entregaremos será fundamental para el ejercicio de control político, ya que el mismo entonces no será un control subjetivo o un control dependiendo de las preferencias o de las amistades o enemistades que se tengan por cuestiones de índole político o personal sino con instrumentos tan importantes como la medición que hagan los organismos de control, los convenios interinstitucionales e interadministrativos, las alianzas de cooperación y el financiamiento financiero del que ya les he hablado.

La modernización de la contraloría general de Bello, insisto un ente muy fortalecido, un ente que ha venido avanzando muy bien, pero todo tanto en lo público como en lo privados susceptible de mejorar y en eso apuntaremos, al desarrollo integral del talento humano, al fortalecimiento de la estructura administrativa, un análisis y una evaluación, que tenemos, que podemos mejorar y como gestionamos lo mismo, el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos de la entidad, las entidades públicas deberían invertir muchísimo más en la capacitación y en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los servidores, a veces nos concentramos solamente en la utilización de los recursos para la ejecución de obras, para la ejecución de un presupuesto, pero cuando nosotros invertimos en el servidor público estamos invirtiendo en los resultados que él mismo nos va a entregar a través de su gestión.

El mejoramiento en el nivel del clima laboral, ya lo decía:

- Las tecnologías de información y comunicación
- Automatización de procesos
- La actualización de hardware y el software

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 16 de 29

- Sistemas de gestión
- Fortalecimiento de los sistemas de gestión
- Y un tema también muy importante el fortalecimiento de la cultura del autocontrol.

Una de las principales herramientas no solamente del control fiscal sino del control previo fiscal que ejercen las oficinas de control interno están los mecanismos de control, ya lo decía la generación de insumos para el control político y social. Aquí va a ver herramientas fundamentales para ustedes a través de la rendición de cuentas, la unificación de los sistemas de rendición de cuentas y los informes que entregaremos, no solamente los informes que por ley nos corresponde entregar sino que como lo decía ahora cuando ejercemos el control y detectamos situaciones si se la entregamos a ustedes como órgano de control político de manera oportuna podrán ustedes también adelantar las acciones muy importantes.

Algo fundamental y en esto pienso que vamos a mejorar mucho la comunicación de los resultados de la gestión, ellos nos lleva al fomento del control social de la función pública, cuando el órgano de control ejerce su actividad cumple su misión pero no la comunica a los magistrados pienso que el trabajo queda a mitad de camino, ya que como ustedes lo saben la misión del órgano de control no es tener mociones de aplausos sino tener alertas cuando ya se incurrió en la irregularidad habrá que sancionar, pero la inmediatez en el ejercicio del control posterior nos puede llevar hacer mucho más eficientes y mucho más eficaces.

Honorables Concejales queda disposición de ustedes mi nombre como aspirante a la contraloría general de Bello para este próximo cuatreño y quedo entonces a disposición de todos ustedes.

Muchísimas gracias por este espacio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, quedó muy claro si alguno de los Honorables Concejales tiene alguna duda, alguna pregunta al doctor Julio César estará presto. A mí personalmente me parece que el contralor del municipio de Bello debe ser de ser una persona totalmente profesional, ecuánime y que no sea el más amigo de la Administración y mucho menos el enemigo, si no que le ayude a la Administración, la forma de ayudarle a una Administración es con los controles, porque es que aquí hemos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 17 de 29

tenido muy buenos contralores y resulta que terminamos con unos déficits como no esta Administración pasada porque todavía no sabemos cómo quedaron las cuentas, entonces no podría decir yo que quedó en tal estado, pero en la anterior Administración del doctor Oscar Andrés teníamos un excelente contralor, pero a lo último terminamos con un déficit de 60.000, 70.000 millones de pesos pero nunca se hizo un control, entonces a mí me parece que no debe ser enemigo de la Administración, no dejarlo trabajar, pero no ser tan amigo de la Administración de que lo lleve a incurrir en estos desfases.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos, para la Mesa Directiva, a mis compañeros los Honorables Concejales, al doctor Julio Rodríguez.

Yo simplemente tengo una pregunta, nosotros como control político, y veedores también pues de aquí de la municipalidad nos concedimos al pueblo, a la comunidad, hiciste mucho hincapié sobre la red de veedurías ciudadanas, entonces aquí dentro de los objetivos está, fomentar la participación ciudadana en el control y la vigilancia de los recursos públicos. Hasta donde puede ser ingerente frente a su postulación o frente a su cargo como contralor esa misma ciudadanía viendo que debe de haber una sinergia dentro del concepto que usted mire y el concepto que pueda dar una red. Aquí tuvimos una contralora que ahora le preguntaba a nuestro amigo, el Honorable Concejal Bladimir que elevó un control a política pública sobre el medio ambiente. Entonces yo si quería hacer era, hasta donde usted va allegar en ese trabajo mancomunado con la ciudadanía.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda doctor Julio César responderle al Honorable Concejal.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 18 de 29

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE ASPIRANTE AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL

Es clarísimo que debe haber sinergia, cuando hablamos de capacitar, de brindar los espacios de participación a la ciudadanía es la misma ciudadanía y tanto ustedes Honorables Concejales quienes ejercen un control político como la contraloría del control fiscal y la medición de resultados, él mismo ciudadano con su mismo conocimiento, con la misma información se convierte entonces, perdóneme la expresión, no es la más correcta pero si un instrumento con el cual contaremos para mejor nuestra gestión.

Yo, uno de los temas que quisiera tener, es dentro de la contraloría no sé si sería una delegada, una auxiliar o qué, pero una dependencia dedicada exclusivamente al fortalecimiento de esa participación comunitaria y sobre todo de la formación de veedores fiscales, de veedores de gestión.

Les contaba que mi experiencia como jefe de Corantioquia, el tema de educación y participación puedo dar fe y testimonio de cómo cambio, de cómo mejoramos nosotros en prevención en este tema ambiental mediante la conformación de las veedurías de los veedores ambientales, donde creamos, no alcanzamos a estar en los 80 de la jurisdicción por algunas dificultades por tres o cuatro Administraciones, pero en el 97, 98% de nuestra jurisdicción creamos esa veedurías ambientales y créanme que los instrumentos, la información que nos entregaban fue fundamental para que esa administración que tuvimos fuera memorable y tuviera unos excelentes resultados.

Entonces en conclusión Honorable Concejal trabajaremos de la mano obviamente respetando los ámbitos, la órbita de cada uno, pero utilizando y aprovechando siempre ese gran insumo del cual soy un convencido que es la participación ciudadana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias al doctor Julio César Rodríguez, mañana tendremos acá a los otros dos aspirantes a la Contraloría, también les quiero informar que la responsabilidad de los resultados de una contraloría parte desde acá, desde el Concejo, porque somos nosotros los Concejales los que los elegimos, una vez los oigamos, les oigamos sus propuestas, entonces a veces reclamamos, pero



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 19 de 29

nosotros somos los responsables, primero por elegirlos y segundo porque también les debemos de hacer un control a ellos, un control político que viene, entonces va de la mano. Entonces somos nosotros también supremamente responsables en esos resultados.

Doctor Julio César, muchas gracias, esperamos mañana también tener aquí los otros aspirantes y ya con la sabiduría, el conocimiento de todos los Honorables Concejales haremos la elección.

Señor Secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS CARMONA TERNADO AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Una vez más bienvenido el doctor Carlos Arturo Carmona, pues ya él se siente aquí como en la casa, ya lleva 3 años en la corporación, todos los que venimos, los 6, 7 Concejales que estamos de la Administración pasada lo conocemos, que es un tipo supremamente diligente atento, es acucioso, es servicial, pero igual hoy entra a ternar, viene con otros dos aspirantes, son tres igual por respeto tenemos que oírlo a él y a los otros dos aspirantes porque la elección, de personería, contraloría y secretaría del Concejo se debe de hacer en los primeros 10 días del mes de enero. Entonces la bienvenida hoy, no como Secretario sino como aspirante a la secretaría general del Concejo de Bello.

Bien pueda compañero, Carlos Carmona tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ ASPIRANTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DE BELLO

Buenos días Honorables Concejales, en particular Mesa Directiva, doctor Julios César Rodríguez Monsalve, compañeros del Concejo, compañeros de las gradas en particular ex Concejal Francisco.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 20 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Espéreme un momentico que el compañero se retire para no interrumpirlos doctor Carmona y me disculpa.

Bien pueda doctor Carlos Carmona continúe con el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ ASPIRANTE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DE BELLO

Muchas gracias señor Presidente.

Continuando con la exposición y dando cumplimiento a la ley 136 de 1994, a la ley 1551 de 2012, al acto legislativo número 2 del año 2015 y la resolución número 096 del 30 de noviembre del 2015 estoy sentado acá haciendo un comentario breve de mi vida pública por este municipio de Bello por el cual he estado cerca de 15 años, en cual he estado como Concejal en el año de 1990-1992, en la cual pues me tocó la transición de la construcción de 1986 a la Constitución de 1991 trascendental para nuestro país en la cual la columna vertebral fue la participación ciudadana. Así mismo he pasado también por la secretaría de transportes y tránsito en el año 95 al 96, posteriormente también he pasado por la secretaría de servicios administrativos en lo que hoy llaman la coordinación de servicios generales, donde me tocó cerca de 300 empleados, no fácil para coordinar un personal difícil como los conductores, las compañeras de aseo y otros compañeros. En la secretaría de deportes también me tocó un tiempo de 1999 al 2002, así mismo continuamos allí en el año 2002 al 2003, posteriormente en la secretaria de educación y cultura en la coordinación de calidad, donde la compañera Lorena González fue coordinadora, antes de ella estuve con el compañero Edwin Quintero, en la cual me tocó transcurrir un contacto fundamental con diferentes secretarios de educación, el doctor Sergio Andrés Velásquez Correa y el doctor José Rolando, en el cual pues fuimos un puente fundamental allí y logramos llevar a cabo varias tareas, como fue acercar los colegios privados al municipio, donde yo le decía al doctor Sergio Andrés que la educación es una, así fue que los colegios privados los logramos acercar a la secretaría de educación y de ahí en adelante venimos con ellos hombro a hombro.

Posteriormente a raíz de una propuesta que me hicieron a mí pasé al Concejo Municipal, fue un honor para mí a traes del pueblo y por ustedes Honorables



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 21 de 29

Concejales en los periodos que he estado, con los diferentes Honorables Concejales como los compañeros Luis Carlos Hernández Giraldo, Jean Lee Pavón, el Honorable Concejal Nicolás Martínez, Haver González y Nicolás Alzate, cada uno de ellos y hoy en día con su genio y sus cosas, sus regaños, sus sugerencias aprendimos a estar con ustedes, ya que esta secretaría yo diría que es demasiado importante porque es el contacto del Concejo con ustedes, con sus funcionarios, con la comunidad, con los secretario de despacho y subsecretarios, con el contralor, con la personería y de ahí para arriba, con el secretario del departamento, con las fiscalías, con el tribunal, con el Gobernador, etc. Esto ha llevado a que esta secretaría no se quede sentada allí, como decía ahora el Honorable Concejal Presidente, hemos tratado de ser transparentes, honestos y gestionar hasta donde más hemos podido, la responsabilidad para mí ha sido como un principio como mis padres me enseñaron en mi labor.

Así mismo también he estado en otras partes como: el INCODER, el hospital Mental de Antioquia, a nivel privado estuve en SIMESA, en NOEL y en la zona bananera, en la cual fui también dirigente sindical, fundador de lo que hoy llamamos SINTRAINAGRO, en la cual reunimos todos los trabajadores y logramos unificar todo el sindicalismo en esa época en un tiempo bastante difícil donde tuvimos situaciones complejas de seguridad, hasta llegar con ustedes.

QUE HEMOS HECHO

El Concejo Municipal, desde que me tocó a mí en el 2011 que estuve en el 2012 y luego que hubo un intervalo el 2013 con el doctor César Suárez, hemos pasado por diferentes etapas, verbo y gracia por ejemplo las actas que eran en forma empírica, con sus cassettes, con sus diskets a hoy en forma electrónica, inclusive en el 90, 92 cuando estaba el doctor Federico Sierra me tocó el traslado del Concejo para acá cuando era vicepresidente en las sillas viejitas y hoy tenemos un Concejo modernizado mucha parte con la colaboración de cada una de sus presidencias, que han pasado han aportado su grano de arena.

El Concejo Municipal tiene dos tareas fundamentales: que son producir acuerdos municipales y hacer el control político, es allí donde esta secretaría quiere para este año meterse, colaborarles en este aspecto y ahí es donde va mi sugerencia Honorables Concejales en la conformación de las comisiones permanentes la sugerencia mía es que hagan un estudio minucioso de ellas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 22 de 29

En otras claves como es la comisión del seguimiento a los acuerdos, que el mismo reglamento interno exige y es importante que conformemos esa comisión como decía el doctor Carlos Mario Zapata para que los acuerdos aprobados por ustedes Honorables Concejales no se queden en letra muerta, les voy hacer mención de algunas comisiones, está: la comisión de seguimiento a los acuerdos, la revisión de las actas, seguimiento a las construcciones en altura debido a las diferentes problemáticas que hemos tenido en el municipio de Bello.

El delegado al consejo consultivo de mujeres, que hay un acuerdo llamado el 028 del 2006 donde está la política pública de equidad genero para las mujeres, la participación en el Área Metropolitana, donde usted señor Presidente tiene un puesto importante y creo que allá lo están esperando lo más pronto posible.

Esa comisión del Área Metropolitana usted allí con el señor Alcalde ordenan o direccionan los dineros que aportamos cada uno de los municipios, es importante la delegación allí, la participación en el comité interinstitucional ambiental municipal, otro acuerdo el 034 del 2011, el delegado del Concejo Municipal de gestión del riesgo y desastres según la ley 1523 del 2012 y hay un decreto también municipal 20120578, la comisión del consejo ambiental municipal según el cuerdo 01 del 2011, los comités municipales y locales de discapacidad, el Honorable Concejal Bladimir ha estado participando y también hay como una orientación a esa política pública que se viene construyendo Honorable Concejal.

La reforma al POT, que es el acuerdo 033 del 2009 y nosotros Honorables Concejales estamos en preparación para reformar ese acuerdo, entonces es importante esa comisión, el delegado al comité municipal de política pública social, que la última reunión fue el 01 de diciembre y allí se trazan delineamientos importantes, donde yo estuve en esa reunión y parte de delegado al empalme, es importante que ustedes Honorables Concejales organicen con el señor Presidente el delegado al CONPUS, el delegado al comité de política pública de cultura que ya se aprobó ese plan, delegado al acuerdo municipal de la política ambiental, donde la contraloría municipal nos presentó ese proyecto de acuerdo el año pasado, el plan decenal de educación, el delegado de la comisión de tránsito y participación ciudadana, otro acuerdo que está por ahí, el acuerdo 030 de 2010, el delegado del comité del cabildo del adulto mayor, acuerdo 019 del 2012, el delegado al fondo de salud acuerdo 017 del 2009 y en el Concejo Municipal ustedes compañeros Honorables Concejales de la Mesa Directiva hay un acuerdo, la comisión de orientación y seguimiento en la contratación del Concejo de Bello,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 23 de 29

donde el vicepresidente primero y segundo tienen participación y el comité asesor y evaluador donde está el Presidente y tres servidores públicos.

La plaza de mercado, usted sabe que se quemó parte de ella, esa comisión la sugerencia es reactivarla para ver que vamos hacer con eso. El Cortado, el delegado a lo que llamamos nosotros la corporación del parque de artes y oficios que es donde está ahora el viejo tren, el control a los procesos de contraloría y procuraduría en los procesos de control fiscal aquí, las poblaciones especiales donde está la tercera edad, la cárcel nacional Bellavista, las negritudes, la comisión de participación de la comunidad LGTBI donde no hemos participado, la comisión de juventudes, de los desplazados, de infancia y familia, delegado a la mesa central de la JAL, el delegado al comité de plan carrasquilla, la García, el plan maestro de movilidad que está en veremos y así. Como ustedes ven esta es la forma de ustedes Honorables Concejales realizar el control político, fuera de eso tenemos, cuando vienen aquí los secretarios a exponer ahorita en estos días el plan de acción y luego el plan de gestión al final, son formas del control político que el Concejo realiza y está secretaría hace como el empalme o hace el enlace con las diferentes secretarías.

Esta secretaría les tiene un borrador de un proyecto de acuerdo que tenemos un hallazgo administrativo de la contraloría municipal en el cual debemos de reformar la planta de cargos del Concejo, donde hay cargos que se necesitan en forma permanente y lo tenemos por contrato, ustedes Honorables Concejales, ese proyecto de acuerdo se les va a presentar en estas sesiones ordinarias para que le den facultades a la mesa directiva hacer un estudio sobre eso, verbo y gracia, digamos una persona en Modelo Estandar de Control Interno, en la parte financiera y contable, etc. Hay como cinco cargos importantes, donde la contraloría nos ha hecho ya unos requerimientos y no hemos cumplido con ellos.

Continuar con ese enlace con la comunidad y un proyecto también que lo empezamos el año pasado que era con la comunidad estudiantil, el doctor asesor jurídico fue uno de los coordinadores de ese proyecto, en el cual hicimos parte de esa tarea y aquí en las gradas trajimos a los estudiantes y fuimos también a los colegios donde les mostramos a los estudiantes que es el Concejo, que se pretende para que no venga el Concejo como algo lejano sino mostrarle a la población estudiantil los medianos o futuros líderes políticos del municipio de Bello, que aquí tenemos ya a muchos de ustedes jóvenes, aquí ya tenemos varios de ustedes.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 24 de 29

Nos proponemos también modernizar el Concejo en la parte locativa, en 1992 trajimos para acá el Concejo logramos recuperar el tercer piso, lo perdimos, la tarea es recuperar este año el tercer piso para que ustedes Honorables Concejales no sigan atendiendo a la comunidad en las esquinas, sino recuperar el tercer piso con sus oficinas, lo cual requiere también una dotación importante.

En la parte tecnológica, el Concejo Municipal de Bello debe de transmitir según la ley que tenemos en este momento, lo que llamamos ahora streaming, directamente que las plenarias a la comunidad, debemos de cumplir con eso también, sino vamos a tener sanciones.

Hemos mejorado el archivo y continuamos en esa tarea porque es clave dentro de la comunicación de ustedes con la comunidad. Estamos elaborando para este año porque ya se nos venció el plan estratégico, es una tarea también que nos proponemos, debemos de pasar antes del 31 de enero el plan de acción de acción, el plan estratégico y el plan de contratación.

El Concejo Municipal tiene cerca de once compañeros de planta, uno de ellos que en este momento es conductor está en la Alcaldía, esa como la planta de cargos fija, donde está el Secretario, el asesor jurídico, la comunicadora del Concejo, la auxiliar de archivo, el compañero Diego Molina, Carolina Restrepo y tres conductores más, esa como la planta de cargos fijos, ya el resto es la parte de contratación.

¿Qué hace la secretaría general del Concejo? Fuera de todas sus minucias, básicamente.

- Organiza y dirige el talento humano
- Dirige y publica los acuerdos aprobados por ustedes
- Asiste a las sesiones plenarias y dicta en voz alta las propuestas que ustedes realizan
- Notifica los resultados de las votaciones
- Redacta y remite a las diferentes entidades públicas o privadas las solicitudes o las exigencias que ustedes consideran pertinentes
- Lleva el control de las actas y los acuerdos

Yo les invito púes Honorables Concejales que con esta mínima presentación pongo a disposición de todos ustedes la hoja de vida que está radicada en el archivo del Concejo con los otros dos compañeros en el día en que consideren

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 25 de 29

pertinente, gracias a ustedes Honorables Concejales por haberme atendido en este instante y les auguro muchos éxitos para este año 2016.

Si alguna sugerencia o pregunta tienen y esté a mi alcance con mucho gusto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, muchas gracias al doctor Carlos Arturo Carmona aspirante al cargo de la secretaría general del municipio de Bello, dando aquí, cumpliendo con las normas y haciendo claridad que los tres aspirantes pasen y presenten no solamente por escrito sino verbalmente su hoja de vida, sus proyectos para con la secretaría, entonces ya cumplimos con uno, esta semana tendremos los otros dos.

Señor Secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Con mucho gusto señor Presidente.

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Ninguna señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Algún Honorable Concejal tienen comunicaciones?



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 26 de 29

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

Varios de algún Concejal

Bien pueda Honorable Concejal. Con el uso de la palabra Honorable Concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente, un saludo para usted, para la mesa y para los demás Corporados y para todos los asistentes al Recinto.

No simplemente una pregunta Presidente, de pronto señor Secretario, a cerca de la capacitación que había reprogramada para el mes de enero con la ESAP, si de pronto ya se fijó fecha y si de pronto no se ha fijado fecha considero que por lo menos en estos días del mes de enero mientras se surte todo el trámite de elección de personería y contraloría, sería muy bueno que tuviéramos una parte académica bien con la ESAP o con alguna institución de educación superior para ilustrar un poquito acerca de la labor de los Concejales a manera pues de aporte académico.

Simplemente es esa inquietud señor Presidente.

Muchas gracias.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 27 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Honorables Concejales en el mes de diciembre la ESAP hizo incluso gratis, invito a todos los Concejales del departamento de Antioquia y eso primero era una norma obligatoria, ya lo hicieron como invitación y se hizo, lo hizo la ESAP durante tres días, de aquí hubo dos o tres personas Concejales que fueron porque se dieron cuenta, uno en diciembre está en otro cuento, porque no está pensando, trataremos y ya vamos a entrar a un convenio pues resulta que causalmente el director de la ESAP el doctor Néstor cambio, ya va de secretario de educación departamental, entonces están en el proceso a ver a quien nombran, una vez nombren el nuevo rector de la ESAP nos estaremos poniendo en contacto con él, es supremamente importante esa invitación que usted nos hace y les estaremos informando, porque me parece muy bien su sugerencia.

Bien pueda Honorable Concejal Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente.

Nosotros, yo creo que gran del Concejo fuimos a esa capacitación, pues capacitación en sí, no fue un diplomado, nada más fue un solo día media mañana y nosotros a donde queremos ahondar es al diplomado que son como 120, 80 horas lo que nos decían.

El año pasado estuvimos hablando acerca de traer a la ESAP pero eso él nos está haciendo como el puente era el amigo, el secre Carlos y de pronto no dejar eso flojo, porque es algo que nos acredita, no certifica y puede dar una ilustración muy importante para uno poder ejercer con mayor seguridad el cargo.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si uno de los proyectos de la mesa directiva y terminando la sesión me reúno con mis dos compañeros y existen las capacitaciones a los Concejales que las vamos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 28 de 29

a tener tranquilamente, irán a hacer acá en Medellín o en alguna parte del país o de pronto una capacitación internacional, eso ténganlo claro que todo eso lo vamos hacer.

Continuamos con el orden del día.

Con el uso de la palabra doctor César Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente cordial saludo para usted, la mesa directiva, todos los Corporados y los presentes en el Recinto.

Señor Presidente, no dejando pasar que mañana tenemos un compromiso 7:00 a.m. si no sabemos si el tiempo se nos agote rápido para sesionar 8:00, solicitarle muy comedidamente colocar a disposición de la plenaria sesionar mañana a las 9:00 a.m. para no estar a las carreras.

Gracias señor Presídete.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si es un compromiso que tiene la bancada del partido Conservador, tienen una reunión con sus jefes la bancada del partido Conservador, entonces para que no estén a las carreras, entonces pongo en consideración la propuesta del Honorable Concejal César Bladimir Sierra de sesionar mañana 6 de enero a las 9:00 a.m. anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Ha sido aprobada señor Presidente para sesionar mañana a las 9:00 a.m. 6 de enero del 2016.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 003 del 5 de enero de 2016 29 de 29

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Señor Presidente, no solamente quiero antes de dar por terminada la sesión es comunicarle a usted y a los Honorables Concejales, en cuanto a las inquietudes de la ESAP, es que el año pasado se programó gratis por la ESAP para dos días jueves y viernes, inclusive vinieron varios Concejales, de la Administración Municipal, pero la ESAP quedó mal porque programó mal inclusive hubo un cuestionamiento frente a que nosotros habíamos programado mal esa situación y recibimos comunicación de la ESAP, que era la ESAP la que había incurrido en ese error y ahora como les decía el Presidente por cambio de administración en la ESAP, pero ya se está gestionando desde ayer, empezamos hacer nuevamente los contactos para esa capacitación para ustedes, vamos a mirar la posibilidad de lo que nos dice el Honorable Concejal Juan Camilo, es en la parte de las horas o la intensidad horaria determinar cómo diplomado, pero inicialmente son los dos días que habíamos planteado con la ESAP de 8 horas cada día jornada mañana y tarde durante dos días, pero en eso estamos.

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana nueve de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

José Gabriel Hernández Obando
Secretario (e)

Alba Diony Arroyave García

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co